

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00974204-UNC-ME#FCQ- Lic. Art 4 B Dra. Salas

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Juana SALAS, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Ciclo de Nivelación: Introducción a las Ciencias Químicas- IECQ de la Facultad, para realizar tareas de investigación en el Real Instituto de Tecnología, Estocolmo, Suecia.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 20;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Juana SALAS, para realizar tareas de investigación en el Real Instituto de Tecnología, Estocolmo, Suecia.-

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Juana SALAS (Legajo 50.828), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- concurso - del Ciclo de Nivelación: Introducción a las Ciencias Químicas- IECQ de la Facultad, a partir del 01-01-2025 y hasta el 31-12-2025; con cargo al artículo 4° inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes